

Reflexión general en torno a la bioética clínica animal y presentación del término zooética

Ricardo Andrés Roa-Castellanos*

RESUMEN

La bioética es un campo del conocimiento construido en el diálogo de saberes. Sin embargo, para el caso del análisis sobre los hechos y costumbres del humano en relación con el ser animal, la ausencia de la práctica clínica veterinaria es notoria. La medicina veterinaria es un interlocutor científico plenamente válido para hacer los aportes necesarios a una bioética demasiado humana en sus consideraciones ético-médicas. En el presente artículo, se hace un recuento de algunos de los principales autores y puntos de vista sobre lo que ha sido estructurada la bioética animal, reflexionando sobre la necesidad de

abordar el tema clínico. Es propuesto el término *zooética* como concepto que incluya los estudios éticos sobre la vivencia animal en la bioética. Se hace un llamado a recordar la historia, la medicina de los animales, la espiritualidad, y los médicos veterinarios como profesionales a quienes más les preocupa el animal, diariamente conocido, como ser que siente e interactúa en sociedad.

Palabras clave: bioética animal, clínica veterinaria, epistemología, ética, animales, zooética.

* Médico veterinario ULS. Investigador. Instituto de Bioética Universidad Javeriana. Cancer Research Institute, NY.

Fecha de recepción: 27 de enero de 2009

Fecha de aprobación: marzo 19 de 2009

BASELINE OVERVIEW REGARDING CLINICAL ANIMAL BIOETHICS AND INTRODUCTION OF THE TERM ZOOETHICS.

ABSTRACT

Bioethics is a knowledge field built upon dialogue. Nonetheless, for the case of acts, habits and costumes relevant to animals, absence of veterinary-clinical-practice knowledge is notorious. Veterinary Medicine is a scientific speaker absolutely valid to offer theoretical contributions in this subject. In the present article, a review is made on some authors and viewpoints on the epistemological basis for Animal Bioethics and its clinical relevance. A term is proposed: *Zooethics* as a concept that includes

ethical studies on animal life among Bioethics learning. A call is done in order to remember history, animal medicine, spirituality, and veterinarians as professionals who are concern and deeply know animals, on a daily basis, as beings that feel and interact in society.

Keywords: animal bioethics, veterinary clinic, epistemology, ethics, animals, zooethics.

INTRODUCCIÓN

¿Tú das al caballo su fuerza y cubres de crines su cuello? ¿Tú lo haces saltar como Langosta? Su fuerte relincho da miedo. Se ríe del miedo y nada lo asusta.

Libro de Job 39, 20-22.

Los animales para la bioética han sido estudiados, en esencia, desde la óptica de su uso experimental (Orlans, 1993). La bioética global toca tangencialmente el problema animal ampliando su espectro al mostrar que la acción antrópica ha determinado la disminución acelerada de otras especies no humanas, debido a comportamientos ecocidas humanos (Cely, 2007).

La Ética de la Tierra, de A. Leopold (1948), se basaba en mucho más que el simple componente suelo. Entendía la tierra como la fuente energética sobre la cual funcionaban los demás circuitos que eran y daban soporte a la vida, incluidos plantas y animales¹. Se colige que el análisis ético debía incursionar en los actos y costumbres en torno a las interacciones con otras formas de vida, como las pertinentes a los hermanos animales.

No obstante, la bioética –centrada para el campo clínico en el ejercicio médico humano (Ética Médica)– apenas recientemente comienza a despertar sus reflexiones sobre el compensatorio quehacer veterinario en la relación humanos-animales, que debe ser examinada de forma tan cuidadosa que no debería aceptar grandes generalizaciones y empezar a conformar un análisis relacional *especie-específico*.

La Universidad de Tuskegee en Alabama (Estados Unidos), pese a contar con Facultad de Medicina Veterinaria, centra sus estudios de Bioética en los campos médicos humanos. Irlanda ha comenzado estudios pioneros de bioética clínica veterinaria en

su Universidad Nacional, con sede en Dublín, enfocada un tanto más hacia la labor docente veterinaria.

Hecho curioso es que naciones periféricas como Bulgaria² están avanzando en esta clase de estudios, con base en sus preocupaciones sobre el trato a los componentes vitales planetarios no-humanos. Aunque la mayoría de facultades de medicina veterinaria cuentan con comités de ética, lo anterior no ha significado –y *no tiene porqué*– el desarrollo de estudios crítico-investigativos sobre la relación médico-paciente en el campo de la medicina animal. No obstante, es conveniente propiciar una revisión crítica de las críticas.

CLÍNICA Y CURA

La Medicina cura al hombre, la Medicina Veterinaria cura a la Humanidad

Louis Pasteur

Al notar que la medicina de animales progresa en lo técnico-científico, asalta la duda si en todo caso será para bien de estos seres. En complemento a esta realidad, su existencia y su bienestar (*animal welfare*) inciden directamente en la salud física, emocional y espiritual del ser humano. Por esto es necesario reflexionar sobre los desarrollos de una bioética clínica para el ejercicio terapéutico sobre animales. Aquí, lo que encuentro como base para una bioética clínica animal.

Es necesario saber para comenzar que clínica, para la etimología, habla de lo referente a los enfermos, en este caso animales enfermos, a los que debe ser adjudicada una cama (Gr. *klínikós*) para su observación, cuidado y tratamiento por el médico (Gómez de Silva, 2005). Las clínicas veterinarias se caracterizan por tener esta infraestructura de alojamiento terapéutico, pero también por atender pacientes ambulatorios, que son hospitalizados a discreción del médi-

1 Potter, V.R. *Global Bioethics. Building on Leopold's Legacy*. Michigan: Michigan State University Press, 1988.

2 Noviembre 7 de 2008: [<http://www.bio-ethics.net/EN/animalRightsEN.htm>]

co veterinario según la gravedad de la condición que aflige al paciente.

También es menester comprender que el nombre *zoética*, de donde se deriva la posterior bioética, evocaba la raíz griega clásica *zoé* (ζωέ), que era principio de vida somática, común a todos los organismos vivos (con cuerpo material). El *ethos* guardaba una doble significación. Implicaba, por una parte, el medio natural de vida –actual medio ambiente– y, por otra, el comportamiento dado en éste y las relaciones que lo median (Cely, 2007).

La bioética se ha basado en la raíz *biós* (*Bio-Ethos*), que entiende la vida más allá de lo simplemente orgánico (lo cual obliga a incluir el análisis *espiritual, cultural, sociopolítico, etológico y psíquico*, al estudiar los comportamientos y costumbres humanas en relación con los animales, para el interés del lector y de la profesión.

Sería factible en el campo de estos estudios sobre animales, construir un nuevo concepto. El análisis etimológico del vocablo *zoo* (animales) indica que la palabra proviene del griego *zōion*, que representa a un animal o ser viviente caracterizado como distinto a plantas y humanos.

El énfasis de tal estudio retrotraería la noción a lo orgánico, como sumatoria holística que dio origen incluso a parte de la terminología política moderna que, en palabras de Foucault, es *anatomopolítica* (por ejemplo: constitución, cuerpo político, Estado, agentes preservativos de orden, función de control, etc.). Foucault es el teórico francés que justamente escribe *El Nacimiento de la clínica* (1963), obra de suma importancia para la filosofía médica.

Se estaría construyendo, así, un nuevo concepto de *zooética* como sinónimo de bioética animal, que incluye los análisis bioéticos complementarios a lo

orgánico, es decir, unas dimensiones que también influyen en la vida de los animales. Esto representa, también, la ampliación del concepto *biopolítica* (Foucault, 2006), que se tiene hasta ahora como el manejo gubernamental de las poblaciones, que por sesgo epistemológico de los conocimientos que le dieron origen –historia, filosofía, etc.– sólo contemplaba las poblaciones humanas.

El velar por las poblaciones animales desde una mirada en pro de la vida ayudaría a evolucionar la historia de la clínica y la bioética en la veterinaria.

TEÓRICOS Y TEORICISMOS

¿Quién puso sabiduría en el ibis y dio inteligencia al gallo?

Libro de Job, 38, 36

Peter Singer, ícono de la bioética de los derechos y la liberación de los animales, ha abordado en detalle la relación de la especie humana con otras especies animales. En su primer libro sobre este asunto, el filósofo, pese a que el título de su más famoso libro lleva explícita la palabra *tratamiento* (Singer, 1975), en realidad, utiliza la acepción lingüística en el sentido “*relación con*”, conferida a un ente (trato), y no el entendimiento del *tratamiento* como una labor clínica orientada a la recuperación, reparación y rehabilitación de un ser, que restablezca el estado de salud y bienestar en ese paciente animal (cuya praxis incluye la noción anglosajona de *animal welfare*).

Singer se erige como un paradójico inquisidor anti-religioso contra su propia especie. Para él es condenable todo uso de los animales por los humanos. Ignora con sesgo, sólo para bien de sus planteamientos y argumentación, que toda una rama profesional, la veterinaria, ha centrado su *deontología* laboral (tratados sobre el *deber ser y hacer* de las profesiones) en la salud y cuidado de los animales. No hay diferen-

ciación o análisis comparativo de relación entre la relación *humanos-animales domésticos* y *humanos-animales silvestres*. Cada relación ética para el humano es diferente con cada especie, sea dócil o salvaje. Siendo Singer filósofo utilitarista, promueve de forma positiva la necesaria *conciencia considerada* sobre el trato hacia los animales explotados, sea por móviles económicos, recreativos o científicos.

¿Y cuando el animal de compañía se vuelve *medio* para una utilitarista *felicidad humana*, única cosa entendida como deseable por J.S. Mill (Guisán, 1984), en qué queda el utilitarismo de Singer, si la óptica de su planteamiento es la reivindicación de los derechos del animal como *fin per se*?

¿Y si el animal enferma? ¿Y si al volverse fuente de preocupación e incomodidad para el dueño, deja de ser fuente de mero gozo? Y si surge el dilema de la *eutanasia*, ¿debe prescindirse del animal porque es una “cosa” que deja de cumplir con el fin de dar felicidad, o satisfacción, a las necesidades del hombre³? ¿Dónde quedan los Derechos Universales Animales a su existencia y al respeto? ¿Se enfrentan los mismos derechos del animal enfermo al utilitarismo proclamado en esa ética práctica que permite cierta utilización?

Tom Reagan aborda cuestionamientos que erige como *derechos* desde miramientos propositivos a favor del animal. En conjunto con Singer, expresa un punto de vista utilitarista basado en dos principios: igualdad (en importancia de *deseos, necesidades, intereses, y esperanzas* de humanos y animales), y utilidad (alcanzando el máximo equilibrio posible de bien sobre mal) (Miller, 1983). Dada la diferencia lingüística y de racionalidad, el humano, incluido este enfoque utilitarista, de entrada establece suposiciones y tratará de manera inevitable al animal con aires de superioridad: “Yo sé lo que necesitas y lo que te está pasando”. Aquí la disquisición se basa en la filosofía, no en la etología o la veterinaria, que no

3 Es decir convertirse en otro medio para satisfacción antropocéntrica.

es siquiera zootecnia (como arte técnico que busca mejorar la producción de los animales).

El utilitarismo de Singer analiza el trato a partir de consecuencias, no de sentimientos, motivos, intenciones o gustos. Valdría la pena reflexionar: *¿Son acaso todas las consecuencias de los actos humanos estáticas?* ¿Hasta dónde puede juzgar la conciencia que lo malo es definitivamente malo, y lo bueno carece de un posterior revés negativo?⁴ Difícil es establecerlo cuando casi nunca, sólo por medio de la historia⁵, se saben los transcurros, desarrollos y “consecuencias” de los hechos completos. A la luz del devenir, por ejemplo, no hay hechos completos, sino en permanente construcción.

Aun de lo malo puede proceder lo bueno. Por ejemplo, de la enfermedad, la cura; del abuso, la legislación y la corrección. No habría Declaración Universal de la ONU de los Derechos de los Animales de no haberse observado las indeseables violaciones sobre el ser animal que terminaron por concretar sus 14 artículos.

El intento utilitarista, centrado más en una intención *biojurídica* que en una *bioética clínica*, queda expreso en su obra *Animal Rights* (Regan, 1983). Reagan se basa en Rawls y su contractualismo nihilista/utópico (*Teoría de la Justicia*, 1971) para argumentar contra las posiciones morales o religiosas, como la cristiana, en favor de los animales. Estas conductas religiosas son juzgadas, también, como incorrectas y reprochables (por paternas, impositivas, o compasivas), en lo que se antoja como la expresión teórica de una *neurosis secularizante de los filósofos del siglo XX*, en vista de un sistemático ataque contra los credos religiosos que es, en la actualidad, descartada como saber participante, pese al mandatorio *diálogo de*

4 Por ejemplo, en el sexto mandamiento del pensamiento sistémico se dice: “Hay que dejarse injuriar para evolucionar”.

5 Incluidas las historias clínicas de los individuos. Por ejemplo, una infección superada significa adquisición de inmunidad, mejora de la adaptación a un medio, evolución.

saberes que exige la bioética y a su historia que ha contribuido a una ética apriorística para las gentes.

Reagan, comportándose como desconocedor de la biología profunda y de la historia clínico-veterinaria, exige el abandono total del uso de animales en la ciencia, en ganadería, caza y captura, y el uso comercial, o siquiera deportivo –no torturante–, de los animales. No hay reconocimiento, compensación objetiva, y menos aún análisis actitudinal de la altruista labor clínica veterinaria.

En semejanza, H.S. Salt trata el tema de *los derechos de los animales* (*Animal's Rights*, 1892) en la obra que lleva tal nombre. Culpa al judaísmo, cristianismo y al cartesianismo de todas las injusticias ejecutadas contra los animales. ¿La razón? La lectura incorrecta del mandato del libro del Génesis de dominar los animales, y la concepción de máquinas que sobre los animales tiene Descartes (1596-1650), que no conoció la Revolución Industrial (1750), pero que sí estudió en latín y griego a Aristóteles; y por tanto, entendía de forma muy distinta de la de nosotros la idea de máquina⁶.

Salt, que empezó por escribir sobre su vegetarianismo fundamentalista (*A plea for vegetarianism*, 1886), omite en el análisis que también hay humanos dedicados al cuidado y comprensión animal, que entienden a estos seres, desde un cercano entendimiento práctico-vivencial, con actitudes distintas a aquellas de los filósofos teóricos.

En su obra tampoco hay mención al ejercicio clínico veterinario que comienza académicamente en las universidades de Lyon (1762) y Utrecht (1831), a la luz de una notable influencia cartesiana y cristiana, pero que son antecedidas por los albéitares⁷ españo-

les del medioevo, o incluso toda una tradición terapéutico-compasiva de marras:

La *hippiatría*⁸ y *buyatría*⁹ practicadas por la cultura romana, persa, griega o árabe; la antiquísima veterinaria china y japonesa, o el mismo Código de Hammurabi –que en los párrafos 224-225 estipulaba los pagos a dar a los médicos de animales–; el Código de Eshuna (2500 a.C.) que comentaba sobre medidas de control contra la rabia; las pinturas rupestres de Lascaux y Niaux, que demuestran la interacción terapéutica sobre cabras y caballos por humanos –en tiempos de tótems y espíritus animales que debían enaltecerse, según los valores que invocaba cada especie.

Esta lista de omisión es extensa y hasta el momento ha invadido, flagrante, los pilares de la bioética. Diego Gracia, en *Los animales en la tradición occidental* (2003), habla más de enfoques filosóficos que de animales o sus médicos. Gracia increpa que sólo hay beneficencia y no “justicia” (p: 139). Elucubra sobre Hume, Bentham, Platón, San Francisco de Asís¹⁰, Leibniz, Kant e incluso Aristóteles, quien con su obra *Investigación (Historia) sobre los Animales* muestra ser el único filósofo que en verdad tiene conocimiento profundo y de contacto, no antropomorfizador, sobre estos seres, pero eso no lo menciona Gracia.

El sesgo continúa. En obras destacadas sobre la ética en torno a los animales, como *Biology, Ethics and Animals*, de M. Rodd (1992), *Ethics and Animals* de H.B. Miller y W.H. Williams (1983), se reitera el olvido sobre la práctica clínica animal. Se recoge la asimilación del animal como *máquina*¹¹, niño, ejemplo

6 Siendo la formación filosófica jesuítica de Descartes, bastante profunda, es apenas obvio suponer que su pronunciamiento sobre los animales se enmarcaba en la comprensión lingüística de *máquina* como aquello que tenía poder y fuerza sobre la materia. Del sentido originario indoeuropeo *māghos* (que permite, que hace posible), en el que la raíz *māgh-* significaba “poder”.

7 Palafreneros o encargados de caballos.

8 Arte médico sobre caballos.

9 Arte médico sobre bovinos.

10 Patrón de los veterinarios. El autor desdén a latinoamericano san Martín de Porres (barbero, curador de enfermos e intercesor de los animales) o a san Antonio de Padua, que obra milagros en peces y un mular.

11 En la tergiversada lectura del significado de esa palabra. En un símil situacional puedo citar que el *Tratado de fisiología humana*, de Guyton, en su inicio, describe al ser humano como *autómata*. ¿Sería tomada esta descripción también peyorativamente por tales filósofos? ¿O les será admisible que nuestras hormonas y funciones vegetativas, o nuestros procesos de desarrollo funcionan sin nuestra voluntad?

moral o demonio, pero no como paciente más allá de estereotipos.

S.F. Sapontzis, en *Morals, Reason and Animals* (1987), hace eco de los anteriores planteamientos. M. Bekoff ya empieza a aproximarse a otros temas, como la vivisección y el uso de animales como alimento, recayendo en la ideología del vegetarianismo. Pero lo valioso de Bekoff es analizar al animal como un ser que siente, sufre y se comunica. La perspectiva clínica sigue ausente. El animal como maestro *per se* vuelve a ser ignorado.

In the Name of Science, de F.B. Orleans (1992), comprende estudios restringidos a la experimentación animal y por fin aparece una alusión al uso de animales en docencia veterinaria, y el uso del remplazo de animales vivos por modelos en plástico para cirugía. Las tres “R”¹² se tratan así:

PERTINENCIAS

La religión descansa en la contemplación de la naturaleza y, por tanto, es una verdad de vida.

J.J. Bachofen.

El vacío clínico persiste. Matt Ridley respalda a Aristóteles en *¿Qué nos hace humanos?* (2005), en el sentido de que es mínima la diferencia, aun bioquímica y genética-estructural, con los animales, que, para el caso de los chimpancés, llega a una analogía de 98,76% de semejanza genómica. Se cita la frase célebre de Aristóteles según la cual los humanos son animales políticos.

Aristóteles, considerado el padre de la veterinaria occidental (García, 2006) por ser autor de la obra *Historia de los animales*, hace un compendio pionero

zoológico de dietas, modos de reproducción y comportamientos animales (Barnes, 1987).

¿Es “ético” hablar bioéticamente de animales sin conocerlos *vivencial, profesionalmente, es decir, de oficio*? Quizás no. Este razonamiento es válido para el mejor desarrollo cognitivo y crítico de cualquier campo del saber. Entonces, ese *vicio/vacío teórico* sobre los animales, aumenta sus consecuencias si se le compara con la innumerable literatura en bioética clínica humana, escrita por médicos conocedores vivenciales del tema.

Desde la perspectiva de cierta bioética clínica, los animales pueden ser equiparados a los niños. Es decir, seres legalmente comprensibles como “pacientes incompetentes” (English, 1994), pues en la praxis no deciden por sí mismos, lo que obliga a un consentimiento de sus “encargados”, “amos” o “propietarios” para instaurar una maniobra de carácter clínico. Otros análisis en el ejercicio pueden estructurarse críticamente como el anterior ejemplo.

La legislación nacional con mayor relevancia en el tema clínico comprende la Ley 576 de 2000, que reglamenta el *Código de ética de la medicina veterinaria* en Colombia, y la Ley 84 de 1989, que es el Estatuto de Protección Animal.

En el campo internacional, los actos regulatorios se orientan hacia el bienestar animal (The Federal Animal Welfare de Estados Unidos, 1966), el cuidado animal (*Canadian Council on Animal Care*), el uso de animales experimentales, reglamentado en la mayor parte de los países desarrollados, y los actos y leyes de protección a los animales, y contra la crueldad hacia los animales, de los cuales Inglaterra fue un importante promotor histórico, a la par que bajo modelos zootécnicos inmovilizaba a los animales en esquemas de superintensividad productiva. En este episodio se muestra también lo correcto como reacción a lo diagnosticado como incorrecto. .

¹² Russell & Bursch 3 R's Alternatives: Reduction, replacement, and refinement. (Reducción del daño, remplazo y refinamiento de técnicas).

El sustento social para los estudios en zooética, como rama de la bioética, y la mejora en los estándares clínicos y humanitarios se fundan en el perfeccionamiento de la estructura económica y social de las naciones. En Irlanda¹³, por ejemplo, la participación económica del mundo agropecuario y de la alimentación en el PIB es 10%. Cifra similar a la colombiana

(11%, según DANE, 2005). En estas cuentas, sin embargo, no se contabiliza directamente el ignorado ejercicio clínico veterinario. Sin embargo, es relevante resaltar la importancia que pueden tener estas interacciones entre poblaciones humana y animal.

Esta es una inquietud biopolítica.

BIBLIOGRAFÍA

- Barnes, J. Aristóteles. Madrid: Cátedra, 1987.
- Bekoff, M. Nosotros los animales. Madrid: Trotta, 2003.
- Cely, G. Bioética global. Bogotá D.C.: Editorial Javegraf, 2007.
- English, DC. Bioethics. A clinical guide for medical students. New York: Norton Medical Books, 1994.
- García, H. y Parra, L.G. Medicina veterinaria y zootecnia en Colombia. Bogotá D.C.: ACOVEZ Publicaciones, 2006.
- Gómez de Silva, G. Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española. México: FCE, 2005.
- Miller, HB and Williams, WH. Ethics and animals. New Jersey: Humana Press, 1983.
- Orlans, FB. In the name of science. Issues in responsible animal experimentation. New York: Oxford University Press, 1993.
- Ridley, M. Qué nos hace humanos. Bogotá D.C.: Taurus, 2005.
- Rodd, R. Biology, Ethics and animals. Nueva York: Oxford, 1992.
- Salt, H.S.. Los derechos de los animales. Madrid: La Catarata, 1999..
- Saponstziz, S.F. Morals, reason and animals. Philadelphia: Temple University Press, 1987.

13 <http://www.ensaia.inpl-nancy.fr/bioethics/workshop/pdf/Ireland.pdf> (24 de septiembre de 2006)